

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.**



En el Municipio de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 21 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto el Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 7 del Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Gómez Farías, Jalisco, se reúnen en las instalaciones de la dirección del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia ubicado en la calle Vicente Guerrero número 92, Colonia Centro de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, los ciudadanos Lic. Psicología. Zayra Faustina Mejía Delgadillo, en su carácter de Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, a la Lic. Martha Elizabeth Rafael Feliciano, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia y al Lic. Ricardo Romero Torres, como Titular del Órgano de Control Interno e Integrante del Comité de Transparencia y clasificación de información.-----

-Haciendo uso de la voz la Lic. Martha Elizabeth Rafael Feliciano, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, paso asistencia, encontrándose presentes de los tres miembros que integran el Comité de Transparencia, a lo que conforme a lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Gómez Farías, Jalisco, -----
acto seguido, la Presidente del Comité, pidió al Secretario dar lectura y poner a consideración para su aprobación el Orden del día siguiente:-----

-PRIMER PUNTO: Instalación del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Farías, Jalisco. -----

-SEGUNDO PUNTO: Toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Farías, Jalisco. -----

-TERCER PUNTO: Atribuciones del Comité de Transparencia y clasificación de información. -----

-CUARTO PUNTO: Clausura y Aprobación de la Sesión del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Farías, Jalisco. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

- **Primer Punto** del Orden del día, Instalación del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Farías, Jalisco, la Presidenta del Comité de Transparencia, dio un mensaje sobre la importancia de la participación del Organismo en la cultura de la Transparencia, donde se resaltaba la importancia, como parte de los derechos humanos, el poder estar informados y poder acceder a la información generada por la Autoridades, cumpliendo con el principio de máxima publicidad, lo anterior siempre conforme a derecho.-----

De lo anterior la Presidenta del Comité, preguntó a los integrantes del Comité si existía alguna intervención con relación a ese punto, al no haber se procedió con la integración de la siguiente manera: -----

- La **Lic. en Psicología. Zayra Faustina Mejía Delgadillo**, en su carácter de Directora General, será la presidenta del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, en términos del Artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-La **Lic. Martha Elizabeth Rafael Feliciano**, Titular de la Unidad de Transparencia y secretario del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Farías, Jalisco, fungirá como secretaria de este Comité de Transparencia en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-El **Lic. Ricardo Romero Torres**, fungirá como integrante del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Farías, Jalisco, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno, en términos del artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

- **Segundo punto:** La Lic. en Psicología. Zayra Faustina Mejía Delgadillo:-Con base a los artículos del 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información pública del Municipio de Gómez Farías, Jalisco y siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) de éste día 21 veintiuno de Octubre del 2024 veinticuatro declaro formalmente instalado Comité de Transparencia y Clasificación de información del Gobierno Municipal de Gómez Farías, Jalisco, Por lo tanto les pido por favor, nos pongamos de pie les pregunto compañeros, si ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución

política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Jalisco y las Leyes y Reglamentos del Municipio y demás de las que estas emanen y Desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les fue conferido? **C. Zayra Faustina Mejía Delgadillo**, SI PROTESTO, **C. Martha Elizabeth Rafael Feliciano**, SI PROTESTO, **C. Ricardo Romero Torres**:- SI PROTESTO, De ser así que el Municipio de Gómez Farías, se los Reconozca y si no que se los Demande, muchísimas gracias, una vez agotado el punto número dos del orden del día paso al siguiente punto.-----

-Tercer Punto: Acto seguido el Comité de Transparencia aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo ellas las siguientes:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;

X. (Derogado)

XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;

XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables

Cuarto Punto del Orden del Día Clausura y Aprobación de la Sesión del Comité de Transparencia y clasificación de información del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Farías, Jalisco.-----

- A efecto de desahogar el último punto del Orden del Día y no haber tenido más asuntos por resolver, la Presidenta del Comité de Transparencia dio por clausurada la sesión del Comité de Transparencia, por lo que puso a consideración de los presente la aprobación del acta de la sesión, al no haber alguna observación, se procedió a la votación quedando aprobada por unanimidad, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día 21 veintiuno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, los integrantes del comité que intervinieron y quienes así quisieron hacerlo firmaron al margen y al calce, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Lic. en Psicología. Zayra Faustina Mejía Delgadillo

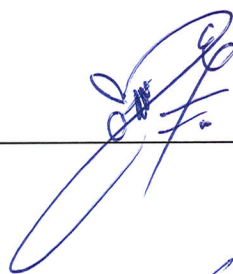
Presidenta del Comité de Transparencia



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Lic. Martha Elizabeth Rafael Feliciano

Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Ricardo Romero Torres

Integrante del Comité de Transparencia

